

Expediente de Contratación 040/2025- LOTE 1

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, acordó aprobar, los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el SUMINISTRO DE EQUIPOS VINCULADOS, Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL LABORATORIO DE AGUAS DE BURGOS S.A., A LA NORMATIVA UNE 17025, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., mediante procedimiento abierto simplificado, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **166.980,00 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de agosto de 2025, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 15 de septiembre de 2025 a las 13:59 horas, procediéndose el día 16 de septiembre de 2025 a la apertura del sobre AB de las ofertas presentadas.

Se recibieron las siguientes ofertas al **LOTE 1**:

Licitador	
	A08635500 INSTRUMENTACION ANALITICA S.A.

Revisada la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre AB, documentación administrativa, se constató que la empresa oferente cumple con los requisitos establecidos en el PCA.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado al Responsable de Laboratorio para la emisión del preceptivo informe de valoración.

El día 23 de septiembre de 2025, se incluyó en el expediente el informe técnico solicitado, en el cual consta lo siguiente respecto al LOTE 1:

Lote 1. Suministro y mantenimiento de equipo para determinación de ecotoxicidad

Evaluación de Requisitos Técnicos Mínimos según Pliego

A08635500: sí cumple con los requisitos mínimos

Licitante	A08635500
Conectividad y digitalización automática de los resultados (Máximo 15 puntos)	El equipo dispone de conectividad con LIMs disponible, acceso remoto con WiFi y almacenamiento y registro de datos de 16 GB en micro-SD 15 puntos
Flexibilidad y compatibilidad con otros sistemas. (Máximo 5 puntos)	Sistema modular con bloques térmicos intercambiables hasta 60 pozos 5 puntos
Hojas de aplicaciones específicas (Máximo 5 puntos)	Desarrollado para la medición de ecotoxicidad en aguas residuales como se requiere en el pliego técnico 5 puntos
TOTAL	25 puntos

Se presenta una sola oferta A08635500 que recibe una puntuación de 25 puntos.

El día 24 de septiembre de 2025, previa convocatoria a los licitadores, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, y criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente respecto al **Lote 1**:

Dña. Adelaida Portero Bellerín, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Instrumentación Analítica S.A.**, con C.I.F. número A08635500, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación correspondiente al **Lote 1**, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato, por un importe de 37.436,36 €, más la cantidad de 7.861,64 €, lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 45.298,00 €**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del **10,87 %**.

Plazo de entrega desde firma de contrato (máximo 8 semanas)	5 semanas
---	-----------

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, proponer al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de Contratación, la adjudicación del Lote 1 de nuestro expediente de contratación 040/2025, a la empresa **Instrumentación Analítica S.A.**, por resultar la oferta más ventajosa, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, acordó aprobar, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la mercantil **Instrumentación Analítica S.A.**, con C.I.F. número A08635500, **el lote 1** – Suministro de un equipo de determinación de eco toxicidad para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Exp. Contratación 040/2025, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato, por un importe de 37.436,36 €, más la cantidad de 7.861,64 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 45.295,00 €**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del **10,87 %**, y un plazo máximo de suministro de **5 semanas**, sin posibilidad de prórroga.

...)

Sexto. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Séptimo. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresas adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso ante el Ayuntamiento de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo